

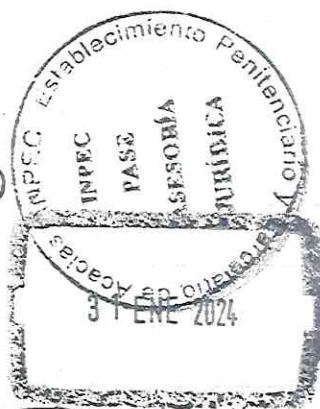
Acacias, Meta

28-01-24

Señores: Tribunal Villavicencio y Magistrados

Cordial Saludo:

E. S. H. D.



Referencia: Accion de Tutela

Accionado: Juzgado 1 Penal del Circuito de Conocimiento de Villavicencio, Meta.

Radicado Proceso: 500016000566201300087

Investigacion: Por La Vulneracion al debido Proceso Porque Sin Tener en Cuenta Fui Condenado Por Pruebas de referencia y Falsos Testimonios es de narrar que me Condenaron Por Falsos dichos de Personas Las Cuales declaro Totalmente enemigos Mios y de Toda mi familia Porque Con Plena Seguridad Las Personas, Las declaradas enemigas Niel Señor Juez del Juzgado Primero Penal del Circuito de Conocimiento de Villavicencio, Meta. Me Podran Provar mas alla de La Verdad Las Pruebas y acontinuacion Voy a pedir por medio de La Constitucion Politica y Las Leyes Interamericanas de derechos Humanos y Las negociaciones de Los Países Unidos, Que Sin esas Pruebas Las Cuales Voy a pedir acontinuacion Por medio de esta accion de Tutela

Artículo 23 y 86 de La C.N. y Decreto 2591 de 1991 y 306 de 1992 y otras Normas Constitucionales o de Tratados Humanos Que Se Consideren Vulnerados Accion de Tutela Art. 86 de La C.N. Contra el Juzgado ya Mencionado:

Respetados Señores Magistrados Tribunal Esta Accion de Tutela Es Con el Fin, se Me Protejan Mis derechos Constitucionales Fundamentales de Mis Pretensiones Radican en Los Siguietes Hechos:

Derechos Vulnerados y Pruebas Contundentes Con el Fin de establecer La Vulneracion de mi Derechos Humanos Solicito Sus Señorias Sirvase Practicar Las Siguietes Pruebas: La Prueba de ADN El Sitio donde yo desnudaba La Supuesta Niña el Color de La Ropa que supuestamente yo Le Quitaba a ella en el momento que yo supuestamente cometia dichos actos, El Color del inmueble y el color de La Cama donde supuestamente yo cometia dichos actos Los Cuales Nunca he cometido porque yo No era Autor Intelectual ni Maternal de dichos hechos Fue por lo tanto Que No me fui Apenas Anticipada o a Negociacion porque yo bajo La gravedad de Juramento yo no he cometido ningun delito Contra Nadie y No lo digo yo Lo dicen Los Medicos de Medicina Legal y Forense que no hay Nada En Las Partes Intimas de La Victima Yuliana Marcela Rincon Diaz

5

Y Con Fundamento en Los Hechos relacionados Solicito Sus Señorías Disponer y ordenar a las Partes Accionadas y en Favor Mío Lo Siguiente: Necesito Mis Pruebas Muy Serenamente y contundente mente y Son Las Siguientes Las grabaciones de Las Palabras Textuales que yo le decia a La Niña Yuliana Marcela Rincon Diaz y La Prueba del ADN Mío donde me prueben mas alla de La Verdad que yo soy Autor de este Falso Proceso Judicial Levantado a Contra mia, Por Falsos Testimonio y Pruebas de referencia las Cuales no Tienen Ningun Poder Para Condenar a Una Persona y llevarlo bajo Una Prision Condenado a Una Condena 280 Meses de Prision Sin aver dado Pruebas mas alla de La Verdad Que Son Las que estoy Pidiendo y Las que acabo de narrar bajo La gravedad de Juramento y La Accion de Tutela y Mis Derechos y en Consecuencia se ordene a la Parte Accionada en el Terminio Mas Posible Mi Solicitud de Fecha y En Lo Dispuesto en Los Siguientes Articulos : 23 y 86 de La C. N. y Decreto 2591 de 1991 y 306 de 1992 y otras Normas Que se Consideren Vulneradas Es Usted Señor Magistrado Competente Por La naturaleza del Asunto y Por Tener Jurisdiccion en el Lugar de Ocurrencia de Los Hechos, Vulnerados y de Mis derechos Fundamentales que Motivan a la Presente Accion Artículo 27 decreto 2591 de 1991 yo Jaime bautista Garzon bajo La gravedad de Juramento yo Nunca he cometido Ninguna Clase de Corrupcion Contra La Niña

ya Mencionada ya que yo recibía esa leche en mis brazos desde que ella contaba con 2 años de vida y de hoy para acá yo he sido el que le ha dado la crianza, el estudio, y medicamentos hasta el día de que me hicieron el falso proceso judicial por el cual me encuentro tras de las rejas, secuestrado porque no tuvieron en cuenta lo que dijo mi abogado defensor que no se podía condenar a una persona con tales testigos y allí por el cual me encuentro recluso y si usted señor juez del Juzgado Penal del Circuito de Villavicencio Meta no me da las pruebas que estoy pidiendo para yo poderlas constatar si son positivas o no por medio de los derechos humanos internacionales y humanitarios y Naciones Unidas como voy a narrar a partir del momento: Artículo 30 de la C.N. del 93 Concordancia Artículo 2 del 2012, 28, 29, 30 y 85, 86, 228, 282, -3 Ley 137 del 94 Artículo 175 y 177, 189, 191 Ley 74, 68 Artículo 91, Ley 16 Artículo 72, Art. 7 Ley 12, Art. 37 Ley 15, 24, 92 Ley 65, 76, 81 del 93 Ley 146 del -94 y Ley 600+00 Asunto Ley 1093/06 Ley - 382 y 55, Art. 9 del Pacto Internacional y Civiles en el mismo sentido, Art. 7 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos de 1969 Pacto de San José de Costa Rica. Sent C- 774-01 de la Corte Constitucional Art. 20 Parágrafo 2 de la Convención Interamericana Para la Protección de todas las desapariciones forzadas y las -17, 19, 20 de la misma Convención

Art. 93 C.P Ley 1709 del 2014 Artículo 99:
 Tutela Artículo 23, 86 Decreto 2591 de 1991
 y 36 de 1992 Art 37, Art 242 y Los Procesos
 que se adelantan delante de la Corte en las materias
 que se refieren serán regulados Conforme a
 Las siguientes disposiciones Cualquier Ciudadano
 Podrá Ejercer Las acciones Previstas en el Artículo
 ya Mencionado: Art. 243, Art. 241 A la Corte
 Constitucional de le Contra la guarda de la Integridad
 y Supremacia de La Constitución Art. 85 Son de
 Aplicar inmediato Los derechos Conagrados en los
 Art. 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24,
 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39
 40, Sus Señorías Les Agradesco Mucho Su Colaboracion
 a no Vulnerarme Los derechos Fundamentales y Constitu-
 cionales y Politicos y Civiles y yo bajo La gravedad
 de mi Juramento que yo no e espuesto Una accion
 de Tutela Por estos hechos y Derechos Constitucionales
 Les Vulnerados y Vulnerada Las defensas Tecnicas
 de dicho Proceso Falso Judicial

Me acojo ala Ley antiTramite: No Siendo mas Por
 el momento y en Espera de Una pronta Respuesta

ATT: Jaime bautista Garzon
 C.C. 2746854
 T.D. 17075
 N.U. 874999



Jaime Bautista Garzon

